



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**ALMAJANO**

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Padrón aguas, basuras y alcantarillado, correspondiente al segundo semestre de 2020.

Todo ello, al objeto que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Almajano, 21 de enero de 2020.– El Alcalde, José Ángel Recio Antón.

117

BOPSO-13-03022020